



Veintiún votos presentes la dispensa de lectura y dispensa de aprobación del acta de sesión número 51 de carácter extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2017. -----

--- En cumplimiento Del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a Segundo Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. --

----- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 136, fracción vigésimo séptima, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción tercera, inciso x), 65 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el Segundo Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por lo que en este acto solemne y acatando nuestra constitución, deberá instruirse al Secretario del Ayuntamiento para que haga llegar un ejemplar al Honorable Congreso del Estado de Sonora, a la Ciudadana Gobernadora del Estado de Sonora y al Centro de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de Sonora, Muchas Gracias." -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once Horas con Veintidós Minutos del día Sábado 16 de Septiembre de Dos Mil Diecisiete, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA FERNANDA CABALLERO
PAVLOVICH
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ
ARREOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GLADYS CRISTINA DEVORA
CAZARES
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO
ESCALANTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. SANDRA LUZ ALMODOVAR
GUERRA
REGIDOR PROPIETARIO

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right]



[Handwritten signature]

C. PEDRO CASTILLO MORALES
REGIDOR PROPIETARIO



[Handwritten signature]

C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO
ZUÑIGA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA
REGIDOR PROPIETARIO

[Handwritten signature]

C. PORFIRIO VILLA BRITO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ
SALCEDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. RUBEN ALAN CONTRERAS
HERRMANN
REGIDOR PROPIETARIO

[Handwritten signature]

C. ALFONSO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ
REGIDOR PROPIETARIO

[Handwritten signature]

C. ENRIQUE ENRIQUEZ BACA
REGIDOR PROPIETARIO

[Handwritten signature]

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO

[Handwritten signature]

C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
REGIDOR PROPIETARIO

[Large handwritten signature]

C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA
REGIDOR PROPIETARIO

C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 52 DE CARÁCTER SOLEMNE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN 53 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

GUAYMAS

2015 - 2018

